

DECRETO ALCALDICIO - N°

1063

Casablanca,

29 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades..
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 – K, Técnico Grado 10°, viaje a la Ciudad de Santiago por los días 29 y 30 de Marzo del 2012, con motivo de Entrega de documentación a al SUBDERE.



DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 – K, Técnico, Grado 10°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por los días 29 Y 30 de Marzo la Suma de \$ **34.620** (Treinta y cuatro mil seiscientos veinte).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, "Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-



IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roa
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS/LPS

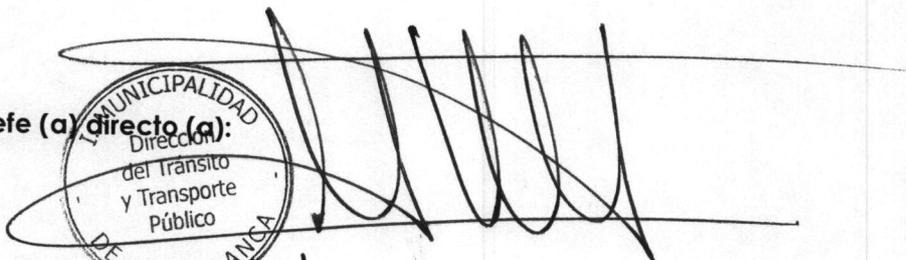
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Motivo del cometido	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA SUBDERE
Lugar	SANTIAGO
Fecha	29 Y 30 DE MARZO 2012
Valor viático	\$ 17.310.-
Nº de viáticos	2
Total viático	\$ 34.620.-
Fecha solicitud	MARZO 2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) **directo (a):**



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):